

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAY.
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DÍAS
Martes, Jueves y Sábados
PÓR LA TARDE
"obitum novi" "Ayer se publicó el número de hoy".
DIRECCION CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229
Y ADMINISTRACIÓN CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

SUSCRICIONES
Por un año \$ 10.00
Por seis meses 5.50
Por un mes 1.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose la cuota de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de progreso y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

La bondad del progreso

El pro y el contra.—El delirio eléctrico.—Una serie de enfermedades nuevas.—La electrofisiología.

La electricidad genera enfermedades especiales. Figura en primer término el delirio eléctrico. Antaño los manicomios estaban llenos de monomaníacos; que atribuían su lunigamia a desgracia al demonio, a los espíritus malignos, a las brujas. Hoy, en cambio, casi todos se sienten perseguidos por alguna nueva invención eléctrica, por alguna nueva máquina relampagueante y detonadora; y sus pobres cabezas oyen interminable campanilleo, agitan sus miembros bruscas sacudidas que hacen su corazón y sus viscera, acabando frecuentemente estas alucinaciones dolorosas por provocar verdaderas crisis de epilepsia, temblores y convulsiones.

Padecen la obsesión de la electricidad todos ellos. En la neurosis la electricidad no obra más que indirectamente, por una especie de contragolpe. No aumenta el número de los locos. Cambia únicamente la forma, el estilo de la locura.

Pero hay otros casos en los cuales la acción dañosa de la electricidad es al mismo tiempo equivoca y más directa.

Tómemos por ejemplo la luz eléctrica. Sin duda presenta verdaderas ventajas higiénicas; merced a ellas hemos suprimido las emanaciones de óxido de carbono, se consume menos oxígeno y la atmósfera no se caldea excesivamente, como sucedía con otros medios de alumbrado. Pero esto no impide que, desde el punto de vista higiénico, tengá la luz eléctrica sus pequeños defectos.

Sin hablar de la estufa fotoléptica que produce la proximidad de grandes focos intensivos, como los que sirven para fundir grandes bloques metálicos, la electricidad ha sido acusada de causar verdaderas insolaciones con irritación y descamación de la piel, perturbación de la visión, inflamación de la pupila y de la conjuntiva, insomnio, hemicrania, fiebre; en suma, todos los síntomas característicos de la insolación tradicional.

Hasta el inocente teléfono tiene que figurar con documentos graves en el procesamiento patológico de la electricidad. Se ha observado que los telefonistas, profesionales o aficionados, a la larga están sujetos a neuropatías especiales típicas: Con efecto el requejete continuo de los aparatos acaba por ser intolerable, para las personas algo nerviosas, y el uso del teléfono llega a ser para ellas infinitamente penoso.

Se ha observado también que algunas señoritas empleadas en los teléfonos, sufren grandes irritaciones nerviosas, que las permiten recibir la comunicación eléctrica sin necesidad de acercarse el reborso a los oídos. Es un caso análogo al de ciertos sordos, que pueden oír el redoble de un tambor por medio de las vibraciones que repercuten en el viento.

Pero hay más. Todos conocen los nuevos ventiladores de cuatro hojas helicoidales, movidas por la electricidad, que hace años se encuentran en todas partes. Esos ventiladores producen una corriente bastante fuerte destinada a renovar artificialmente el aire de las habitaciones cerradas y

proporcionar, algún fresco durante el estío. En el fondo no son más que abanicos automáticos. Habrán que congratularse de la invención, si los ventiladores eléctricos, renovando la circulación del aire confinado de un aposento, no crease «post facto» corrientes de aire frío y levantase al mismo tiempo nubes de polvo corrosivo y lleno de tóxicos.

De aquí una enfermedad nueva, una especie de influenza, que tiende a propagarse, que está caracterizada por catarros de las vías respiratorias, estornudos y accesos de tos, que concluyen en bronquitis rebeldes y obstinadas, cuya curación es larga y difícil.

Las cosas han llegado al punto de que ha sido preciso inventar un nombre para esta nueva enfermedad, que se llama electrotomatismo, de la palabra griega «electrón», y de la inglesa «tan», que quiere decir alámico.

Los ladrones y las cajas de caudales

En una revista extranjera leemos lo que sigue sobre la decadencia de las cajas de caudales en los Estados Unidos.

Las cajas de caudales no son ya absolutamente seguras contra los ladrones: también el arte del ladrón ha hecho, en estos últimos tiempos, grandes adelantos: este artista, antes de ahora, abría las cajas de caudales a golpes de martillo, después con la dinamita. Pero estos procedimientos, que necesitaban mucho personal y producían gran ruido, han pasado de moda; porque existen dos medios nuevos, más rápidos y seguros para forzar una caja de caudales: el primero es una nueva sustancia química llamada «termita» la cual mezclada con polvo de magnesio, reblandece el mejor acero; el segundo es la «punta de carbon», inventada por un ingeniero de Texas, la cual, puesta en comunicación con una corriente eléctrica, hace fundir el metal y lo corta como si fuera mantequilla.

Un perito nota que hoy un ladrón puede entrar de noche, bien vestido, y después de haber bajado de un automóvil eléctrico, en una casa de banca, y estableciendo la corriente entre el automóvil y la caja de caudales, sacar una punta de carbon, hacer un agujero en la caja de caudales, llevarse el contenido y marcharse, todo en menos de veinte minutos!

Delante de estos progresos del arte de forzar las cajas de caudales, la única garantía sería una continua vigilancia, ejercida, o por un personal especial, o por aparatos de alarma puestos en comunicación con los retenes de policía.

La «New Amsterdam National Bank» ha adoptado el siguiente sistema de vigilancia: cada quince minutos, un guardia inspecciona el edificio del Banco, y después va a revisar el resultado de su inspección al puesto de policía que está próximo. Si pasados los quince minutos el guardia no vuelve al puesto, sale inmediatamente una pareja para ver qué ha sucedido en el Banco.

La nueva generación

Y EL AÑO QUE COMIENZA

Adonde vas, joven ciudadano?

Preguntamos nosotros con Bussy, sin

que al repetirlo, se nos pueda tachar de obstinados:

«Vas a servir a la Patria? Vas a batirte por su independencia? Vas a derramar tu sangre por su libertad? Vas a salvar sus instituciones amenazadas por la tiranía? Vas a usar el más sagrado de tus derechos, depositando tu voto en la urna electoral y eligiendo gobernantes honrados y patrióticos? Vas a sentarte en el banquete de la juventud y a brindar por las glorias y los héroes del pasado, por la unión y progreso del porvenir? Vas a predicar la paz y la concordia? Vas a colonizar la Campaña a pugnar porque se le entreguen todas sus rentas para calmar sus necesidades, a surcar de caminos, canales y puentes, a hacer latir la misma sangre rica y generosa, la misma vida civilizada, de la cabeza a las extremidades? Vas a abrir los brazos al extranjero que los ha puesto al servicio de tus progresos, mezclando su sangre fecundando tu tierra, valorizando tus productos, y vas a compartir con el tus derechos civicos para engrandecer la entidad, pueblo y consolidar la nacionalidad? Vas a confortar tu espíritu ante las tumbas de los grandes ciudadanos y a pedirles que iluminen tu sentimiento cívico, despojándolo de odios, rencores y preocupaciones, preparando a comulgar con la hostia de la fraternidad en el altar de la patria?»

No, no vas a hacer nada de eso. No puedo decírtelo con Lamenais: «Benditas sean, tus armas jóvenes soldado! Unión, fraternidad y concordia son para ti palabras de un idioma extraño que no quieras aprender; instituciones, libertad, progreso, tienen para tus oídos un sonido hueco; te llenas con ellas la boca, fermentan en tu cabeza como burbujas de champagne, pero no comprendes su verdadero sentido, ni trabajas por darle consistencia. Hasta la voz de la patria ha perdido todo su dominio bajo tu espíritu. Ya no tiene arrullos de nido ni caricias de brisa estival, ya no impone silencio a las ambiciones personales y a las distinciones de bundería, ya no se alza ante tus ojos como la misa suprema del ideal cívico, llevando sobre los pliegues flotantes de su ropaje la ofrenda de los hogares, las flores de las nuevas generaciones. Si la sirves, lo haces impulsado por tu interés personal. Si defiendes sus leyes y sus instituciones es porque amparan los derechos del bando en que te has enrolado. Si te bates en los entreveros de la guerra civil, donde se derrama sangre de hermanos; si votas, no esperas elegir a los mejores, a los más dignos, sino a los hombres de tu círculo, a los que han de anteponer siempre sus intereses a los intereses nacionales. Si descentralizas la campaña, es para enfadártela y aniquilarla. Si llamas al extranjero es para que te ayude a encender la discordia y a fomentar la guerra civil. Los caminos y caudales que abras son de sangre; si hablas de construir puentes, los haces saltar. Y en vez de tributar los homenajes a los grandes ciudadanos, a los que han consagrado a la patria su inteligencia, su fortuna, su vida, scribiendo en los momentos de peligro hasta las alegrías serenas del hogar,

te compliques en rebajar sus méritos levantando a su nivel ídolos de barro, falsificando la historia para ofrecer coronas inmerecidas; inventando reputaciones «flebas» y pretendiendo imponerlas a la posteridad. Y por qué? Ah! Porque es necesario excitar la fibra partidaria, avisar los antagonismos, sembrar nuevos rencores; porque la pasión del odio y la rivalidad tradicional son las únicas caridades en que descansa la explotación de nuestros grandes partidos; porque es propio de nuestra época caquítica querir incluirse en los altos de los dioses falsos, dar por héros al prudente, por genio a la mediocridad, por patrón austero al colador político.

Joven ciudadano: detente! No ciernes los ojos a la juventud histórica. No comprometas tristemente tu juicio ante la posteridad que se adelanta. No te empeñes en avivar fuegos que dieron hace muchos años ser cenizas. Abre la puerta al viento nuevo, al viento de las ideas, y que consuma pronto esa obra de verdadero patriotismo. No mas bandos, no mas cíntilos, no más sangre vertida en aras de una herencia insensata. Que haya partidos políticos, pero que respondan a diferencias capitales de ideas, a exigencias de la civilización moderna. Y que sobre sus hombros y sobre sus aspiraciones de dominio, pongan siempre el bienestar y el engrandecimiento de la patria.—*El Corrededor*, Maldonado.

Una maldición bendita

Refiere la historia santa y lo confirma la profana, que en los tiempos del «picaro» Adán y de la «cautiva» Eva, todo era dicha y placer.

El mal no existe, ni moral ni física—Los hombres eran ángeles—la tierra un Eden.

A esta época de bonanza, caracterizada por la pureza de las costumbres y la inocencia en todos los espíritus, tiempo en que no se conocía la necesidad, pues que esta llegó a dejarse sentir solo cuando se hizo necesario el esfuerzo humano, sucede un tiempo de borrasca.

El Jenio del mal, que existía en potencia, por decirlo así, llegó a incorporarse con una sierva, que tenía sus reles a la mujer.

Adán, que es más probable, seguirá, en nada se distinguía de nosotros y que si bien no vestía calzones, fría ni ninguno de estos atavíos de dandi moderno, al menos cargó consigo este carnaval en la noche al mal, y tan predisposta a proporcionarnos placer gozo y también envilecimiento, dejó ante las súplicas de su compañera, en uno de esos instantes en que el alma parece estar dormida y en que reinan, ejerciendo gran imperio en nosotros, las pasiones.

Desechado Adán..... y quien ha pedido vencer con su propia fuerza la fuerza de la debilidad de la mujer—Pobre humanidad!...

La mucha originalidad pedazos entonces el velo de la inocencia, y de esos girones surgió la mala.

Ante tal atentado, que importaba la transgresión de mi ley, la pena no pudo dejarse esperar, y cayó desde lo alto del cielo, el rayo de la maldición

eterno; el trabajo a la faena, a la labor diaria, aquella solemne velo que ne bendita maldición! a la enfermedad.

«Comerás con el sudor de tu frente,» dijo Dios al hombre; y el hombre con la frente inclinada ante la tierra, madre común de los mortales; levantó la azada como el arma poderosa, para combatir al hambre y la desnudez.

La tierra pronto se esterilizó, para fecundizarse después con la poesía saudín del sudor de nuestra frente.

Las necesidades se muestran impotentes como un poderoso motivo de constante acción.

Oh maldición!... Oh humanidad hecha indigno, dignificada en el trabajo. Humanidad que habéis esterilizado la tierra, fertilizada; haceos los brazos palancas poderosas; del mundo un gran taller habéis roto el velo del pudor, cubrid vuestra vergüenza.

Esa maldición que tanto afligió a los padres de la humanidad, es hoy la más grande de las bendiciones.

El hombre hace del trabajo su mejor, su más grande y glorioso patrimonio. Si engrandecea y eleva en él hasta la inmortalidad y el más inaudito, es decir aquel que más trabaja, es el más feliz, es el más bendito.

La fez más tostada, la frente más hollada por el trabajo lleva consigo no sé que de grandioso y admirable que enseña el poder del hombre.

La historia de las ciencias y de las artes, la historia del trabajo.

Porque animamos tanto a Virgilio, a Newton y Harvey, Galileo, Niepper? De que otro modo podremos esplorar el haber elevado en nuestros espíritus un altar a la inmortalidad de estos y otros hombres? Son estos acaso los que descorrieron el velo de la estatua de Isis?

¿Cuál la causa de que Edisson y Leopold presidirán el catálogo de los nombres que este siglo immortalizará? Seguramente que por los grandes hechos que han realizado, porque Edisson ha enriquecido la ciencia y la industria tal vez con la última aplicación de la electricidad, que pudiera realizar lo que nadie imaginó—la comunicación de todos los Océanos.

Todos esos superaron dignificar el trabajo, al que, después de aplicarlo al conocimiento de la materia, lo sublimaron aun más, llevándolo al estadio del mundo metafísico.

En cualquier estado en que consideremos al ser humano, lo veremos bendiciendo la maldición al trabajo.

Si es cierto, como que no lo pongo en duda, que octubre es madre de todos los viejos, reconocímos, pues, que el trabajo es el padre de todas las virtudes.

Cuando el señor Eterno nos impuso esta ley no hizo otra cosa que dárnos en ella un medio de dignificarnos nuevamente en un camino nuevo a la felicidad perdida; por eso es que el mismo quiso sentir ese saludable peso del trabajo, cuando tomó nuestra propia naturaleza para enseñarnos en la Religión como se hace de una maldición un bendecido castigo.

Dios que dió el primer impulso al movimiento de los cuerpos, imprimió también la fuerza a la actividad humana, cuando dijo: «trabaja y multiplica».

Bendito y feliz el que trabaja. Desdichado y miserable de aquel que busca la felicidad fuera de ese grande y único elemento de civilización y progreso.

LAS D.M.C.T.

Vengan los Municipios

¡Faro mentira que la actual Legislatura en cuyo seno abundan hombres que gozan fama de estadistas, no haya intentado siquiera libertar á la campaña de la odissea y perjudicial total á que está sujeta desde el día en que los orientales rompieron el establecimiento que sujetaba al poder extranjero, y que año por año va haciéndose más tirana, debido al carácter militar dado á todos los resortes de la administración pública por la serie de Presidentes militares que se han sucedido.

Acaen los pueblos decampada no están aún preparados para hacer amplio uso de las regalías autonómicas.

Por ventura se oponen á ello los preceptos venerandos de la Constitución.

Preguntas son estas que cualquiera persona de mediano criterio responderá negativamente. La campaña, aunque poblada en su mayor parte de ciudadanos ignorantes, lo que hay que agradecer á la incuria observada por todos los gobiernos hacia la difusión de la instrucción pública, no por eso carece en absoluto de personas idóneas para el desempeño de los más elevados cargos inherentes á los municipios regularmente constituidos, pues tenemos la seguridad, que en el pueblo trasatlántico de la República podrás formarse una lista de este despliegue al número necesario de funcionarios públicos.

Contestada la primera pregunta, pasemos á hacer lo mismo con la segunda, diciendo: que lejos de ser contrario el espíritu de la Constitución á la creación de los municipios los favorece, puesto que los constituyentes concibieron á las Juntas E. Administrativas facultades casi soberanas, encargándolas de garantizar la seguridad individual y de fomentar el progreso en todas sus manifestaciones. Una prerrogativa más, la facultad de administrar con independencia rentas fiscales de sus respectivas jurisdicciones y hubieran sido de hecho verdaderos Consejos Municipales, y tal debió ser la intención de los expresidentes Constituyentes desde el momento que las confirieron atribuciones para cuya ejecución es indispensable la inversión de esas rentas.

Y mientras tanto, nuestras Juntas actuales pueblan que respondan á las necesidades del pasado, pero bajo ningún principio á las del presente, demostrándolo el completo estado de atrazo en que se encuentra la campaña, sin caminos, sin puentes, sin edificios públicos tanto civiles como religiosos, sin instrucción y sin cosa alguna que revele progreso moral ó material.

Y lo que es peor aun—vergüenza da decirlo—que las tales corporaciones mal llamadas Juntas E. Administrativas, nombradas por el pueblo, para que administren los intereses comunales y mantengan la integridad dos derechos, dependen hoy del Poder Ejecutivo, mas bien aun, de la Policía, pues es evidente hasta para los ciegos, que los Jefes Políticos de campaña absorben actualmente una gran parte—sin toda la autoridad municipal.

Y esto no es un absurdo, una injusticia un sistema de autorcracia no admitido por ningún país en que importe la verdadera democracia?

Con arreglo al espíritu y letra de la constitución, la sociedad no necesita permiso de nadie para adminis-

trarse como mejor lo entienda, luego de una iniquidad que el Poder la obliga á sujetarse á una autoridad extranjera.

Hay que desenazar, fuera del Municipio de una Independencia que se armonice con el principio de la igualdad, liberal e independiente, nada bueno para la comunidad hay que buscar.

Leyendas Guaraniés

SU AUTOR EN EL EXTRANJERO

Están obteniendo un verdadero éxito de librerías las "Leyendas Guaraniés", el libro del diputado doctor Oriol S. Rodríguez, que con tanto gusto como elegancia acata de editar la Dona Leche y Reyes.

Algunos de los artículos que forman ese libro ya han sido leídos en "Rojo y Blanco" y en ellos ha podido verse al paciente estudiador de costumbres armado de un estilo selecto, y colorido robusto. Los muchos cuadros inéditos de la obra completan la impresión, colocando al autor á la altura de los primeros escritores que se ocupan y se han ocupado de las emocionantes tradiciones de la América. El texto del libro de suyo tan interesante, está realizado por un gran número de ilustraciones perfectamente apropiadas, que contribuyen mucho al objeto fundamental perseguido por el escritor.

El éxito de "Leyendas Guaraniés" ha salvado los misterios del Plata, encontrando la mejor acogida entre los hombres de letras de la capital argentina. El general Mitre que ha sido uno de sus primeros lectores, se ha apresurado a felicitar al autor, con palabras de mucho aliento.

El director de "El País", señor Domingo Lamas—otro perito—también ha tenido á la vista y su favorable opinión opinion se ha extirado en una carta dirigida al doctor Solé Rodríguez en la que le pide que comparezca á estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Minas, Octubre 24 de 1902. —Domingo Lamas—otro perito—también ha tenido á la vista y su favorable

opinión se ha extirado en una carta dirigida al doctor Solé Rodríguez en la que le pide que comparezca á estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Minas, Octubre 24 de 1902. —Domingo E. González, Actuario.

Se nos asegura que sobre el libro del doctor Solé Rodríguez escribirán artículos críticos los señores Samuel Blitzen, José E. Rojas, Javier de Viana, Victor Pérez Petit y otros.

Al coballati y laguna Merín

Noticias recibidas de Treinta y Tres anuncian, que quedó resulta difícilmente la exhortación que, á iniciativa del diputado por aquel departamento, señor Francisco Ros, sareá al Coballati y la laguna Merín. Formarán expedición los señores Ros, senador Navarro, doctor Juan A. Escudero, Fructuoso del Puerto José R. Gómez, Hilario Perceval, Javie de Viana, González, Hackenbach, Sanchez, Julio R. de la Cerdá, Fulgencio A. Senosien, Ignacio López y A. Gomez.

El vapor brasileño "Audaz", que conducirá á los excursionistas, penetrará al Coballati hasta la confluencia del Olimar.

Deseé este punto se recorrerá aquella arteria fluvial hasta su desembocadura y luego la laguna Merín en toda su extensión.

El viaje promete ser interesante y mucho menos se mina su casa.

Se cuenta que el despacho del aviado presidente se parece á un mercadillo Calaf. Todo el santo dia entran y salen de los agentes de policía menor ó por disfraces, encargados de hacer las pesquisas que el Sr. Cuestas ordena.

...Están llamando. Escuchemos y en el número próximo diremos al lector lo que oigan.

Señor Félix Bileci,

El abajo firmado Doctor en Medicina y Cirugía certifica: que el Agua de Nocera—Unión—, ha sido empleada por él en muchas de las enfer-

Légal á vuestros hijos

buenas salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rollizo era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde están sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo," arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño enfermizo. La "grasa" y el "alimento mineral" indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Chedde, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngase en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cucharadita de Emulsión de Scott y el resultado no se dejará esperar. Los hipofisitos son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos fuertes. El aceite de hígado de bacalao digerido la "grasa" que los cubre de carnes sólidas, el blindaje contra las enfermedades.

La Emulsión de Scott es un remedio que se padece depender para que los niños anémicos y raquícticos se conviertan en fuertes, robustos y resistentes y las "preparaciones" y "vino" lamen de aceite de bacalao para que se le confiera. La legítima lleva la etiqueta del botellín con el bacalao y cesta pegada al envoltorio.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Movimiento de fuerza

PREPARANDO EL GOLPE

Escribe "El Siglo", y con estos más titulares:

Tienen, sin duda, relación con los planes de violencias justamente atribuidas al Poder Ejecutivo las medidas que a continuación se expresan:

De hoy á mañana se enviará una fuerza de cien hombres del 3.º de caballería á la Villa del Cerro, con el fin de que quede destacada en esa localidad hasta nuevo aviso.

Ocupará probablemente la barraca de Braga, donde ya estuvo alojado medio escuadrón de ese regimiento hace próximamente dos años.

La medida responde, según versiones oficiales á motivos de vigilancia.

También se ha ordenado telegráficamente á los pliques del 1.º y 4.º Regimiento de Caballería destacados en Paysandú y Fray Bentos respectivamente que se incorporen á sus regimientos.

JUSTA J. CALISSI

PARTERA

Tiene el honor de ofrecer á la sociedad minuana sus servicios profesionales á precios sumamente bajos.

Admite pensionistas. Hospiéas en el "Restaurant Americano"—antes Hotel Español—situado en la Plaza Libertad.

Aviso

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber:

Que Don José Unzaga ha solicitado permiso para practicar reparaciones y limpieza interior de su panteón existente en el primer cuerpo del Cementerio.

Los restos existentes dentro del mismo podrán ser exhumados dentro del término de noventa días á contar de la fecha. Vencido este, serán extraídos y depositados en el osario común.

Minas, Octubre 24 de 1902.

Caracolito País.—Pte. J. M. R.—Sri.

Asociación Española de Socorros Mutuos

DE Basols, Carbonell y Bellavista

Planean en todas partes las producciones de la Fábrica LA GLORIA, por ser las más apropiadas de todos los baños.

MEDECEROS de baños de ondas

Única bañadera que con un poco de agua se pueden tomar baños enteros, baños para niños, baños de asiento, baños sudorícos y el baño más agradable de todos los baños.

MINAS.—REDUCTO.—88

Muestrario y Depósito: Calle Cerro-Largo 92, esquina Andes

MONTEVIDEO (teléfonos: las dos Compañías)

ESPECIFICO DEL ORO DE HARVEY

Celebre remedio inglés para la CURACION RAPIDA Y RADICAL de la DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y toda clase de DESARREGLOS producidos por EXCESOS SEXUALES durante la JUVENTUD.

Sedará cuenta de la memoria correspondiente al presente año, se nombrará la nueva Comisión Directiva y se presentará el proyecto de reformas del reglamento en vigencia.

Se recomienda la puntual asistencia. —Minas, Diciembre 19 de 1902.

Marcelino Helguera, Presidente.

Ignacio Sanchez, Secretario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMÓN FERREIRA, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 24 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HENRY, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS CAUSSILLA, que se sitúa, llama y emplaza al fallecido NICOLAS CAUSSILLA para que comparezca á estar en derecho en el incidente seguido sobre calificación de la quiebra dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Se da cuenta de la memoria correspondiente al presente año, se nombrará la nueva Comisión Directiva y se presentará el proyecto de reformas del reglamento en vigencia.

So recomienda la puntual asistencia. —Minas, Diciembre 19 de 1902.

Marcelino Helguera, Presidente.

Ignacio Sanchez, Secretario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBAO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comprarezcan ante este Juzgado á deducirlos. —Minas, Diciembre 6 de 1902. —Domingo E. Gonzalez, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSÉ BILBA

